



RFA.: CONCESIÓN DEMANIAL DE KIOSCO PARA LA EXPLOTACIÓN E INSTALACIÓN DE BAR CAFETERÍA EN PARQUE JUAN PABLO II-PASEO DE ESPAÑA DE JAÉN.

DECRETO.- En Jaén a Siete de Marzo de Dos Mil Dieciocho.

Visto el asunto de referencia y en virtud del artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de Mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, ésta Alcaldía RESUELVE designar los componentes de la Mesa de Contratación de la siguiente forma:

Presidente:

D. Manuel S. Bonilla Hidalgo. Tte. De Alcalde-Delegado del Área de Hacienda y Contratación

Vocales:

D. Miguel Ángel Velasco Gámez, Secretario General
D^a. M^a Dolores Rubio Maya, Viceinterventora de Fondos
D. Jesus Senise Puerta. Arquitecto Técnico Municipal.
D. Miguel Contreras Lopez, Grupo Municipal P.P.
D^a. M^a de las Mercedes Gámez García, Grupo Municipal P.S.O.E.
D. Iván Tomás Martínez Díaz, Concejil no adscrito.
D. Manuel Montejo López, Grupo Municipal JAÉN EN COMÚN

Secretaria:

D^a Josefa Perea de la Poza, Jefe del Negociado de Contratación o funcionaria en quien delegue.

EL ALCALDE
P.D.
EL TTE. DE ALCALDE-DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

Fdo.: Manuel S. Bonilla Hidalgo

Ante mí
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Miguel Ángel Velasco Gámez